



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N. ° 2020-00441-00

Se incorporan al expediente la notificación personal y las constancias de citación para la notificación personal enviadas a las direcciones físicas de notificación, observando que todas tuvieron resultado negativo; sin embargo, advierte el despacho que en la última dirección a la cual se envió la citación (Carrera 64 No. 25B 38, Barrio Bariloche, Itagüí) el resultado negativo se debió a que nadie atendió al servidor de la empresa de mensajería, por lo que no se tiene la certeza de que no corresponda a la dirección de notificación de la demandada.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que intente nuevamente la notificación en dicha dirección o para que informe al despacho la forma en que continuará con la gestión de notificación en debida forma, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

De otro lado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la EPS SALUD TOTAL.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 073
fijado hoy 05 DE MAYO DE 2021

LL

Medellín, Diciembre 03 del 2020

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
LINA MARCELA GIRALDO CATANO
SECRETARIA
CARRERA 52 # 51 – 68 OFICINA 102 EDIFICIO NACIONAL JUDICIAL
3732442 – 3728167
ITAGUI - ANTIOQUIA



RADICADO: 05360 40 03 002 2020 00441 00
OFICIO: 828/2020/00441
CONTACTO: 12032011498

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita datos geográficos del señor (a) **FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA** identificado (a) con documento N° C.C **43275880**, nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA** identificado (a) con documento N° C.C 43275880 registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

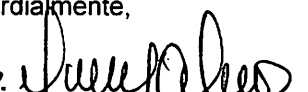
Nombre del empleador: KOBA COLOMBIA SAS	Dirección usuario: CR 64 25B 38 BRR BARILOCHI ITAGUI
Documento empleado: NIT 900276962	Teléfono usuario: 3284796 3194801018
Dirección del empleador: KM 15 VIA FUNSA	Estado de la afiliación: COTIZANTE – ACTIVO - CONTRIBUTIVO
Teléfono empleador: 8269800	Fecha de Inicio en la empresa: 01/15/2020 Fecha de fin Inicio en la empresa: VIGENTE

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

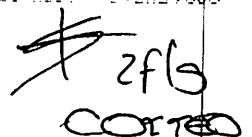
Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,


GIRLESA GOMEZ PAREJA
COORDINADOR SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS MEDELLIN
J.C.E

611 44614 213131202


2f6
CORTEO